



Para publicación inmediata  
10 de mayo de 2016

CONTACTO: David Schwarz  
(310) 277-1010 y DSchwarz@irell.com

## **TRIBUNAL DE APELACIONES ANULA LEY QUE PROHIBÍA A TRABAJADORES ACCEDER A TRIBUNALES**

Fresno, California – el Tribunal de apelaciones de California rechazó ayer los esfuerzos de la Junta de Relaciones Laborales Agrícolas (Agricultural Labor Relations Board, ALRB) para prohibirles a los trabajadores agrícolas ejercer sus derechos constitucionales de cuestionar las decisiones de dicha agencia ante un tribunal. Por decisión unánime, el Tribunal de apelaciones del quinto distrito declaró inconstitucional una ley de 2002 que les prohibía a los trabajadores ejercer su derecho de pedir la anulación de las decisiones arbitrarias de la ALRB ante el Tribunal superior.

El caso surgió después de que un trabajador agrícola de Gerawan, Lupe Garcia, presentara una demanda ante el Tribunal superior de Fresno donde reclamaba que se había violado la Primera enmienda cuando la ALRB no le permitió observar silenciosamente los procedimientos oficiales de la ALRB relacionados con los términos de un contrato para él y todos los otros empleados agrícolas de Gerawan. Gerawan Farming apoyó al Sr. Garcia en el Tribunal de apelaciones y en el Tribunal superior, y presentó su propia demanda para solicitar la misma compensación.

En la decisión de la página 39 en *Garcia y Gerawan Farming, Inc. vs. ALRB, Caso n. ° F069896*, se indica que la Constitución de California le prohibió al poder legislativo de California quitarles a los trabajadores el derecho a presentar reclamos ante el Tribunal superior. Para revertir el rechazo de la demanda del Sr. Garcia, el Tribunal de apelaciones le pidió al Tribunal superior atender el caso del empleado.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...

En la demanda, el Sr. Garcia expuso que él, otros trabajadores agrícolas y el público tenían derecho a “asistir y observar silenciosamente” los procedimientos oficiales de la ALRB mediante los cuales esta agencia estatal impuso un “acuerdo” de negociación colectiva forzado, a solicitud del UFW, para Gerawan Farming y sus empleados. El Sr. Garcia expuso que el abandono constante por parte del UFW hacia los trabajadores de Gerawan le hizo perder su condición para representarle en este proceso de contratación forzado. El UFW y la ALRB solicitaron procedimientos secretos y con éxito lograron prohibirles al Sr. Garcia y a otros empleados de Gerawan la asistencia. La Junta no dio motivos por los cuales él fue excluido. La demanda del Sr. Garcia y la demanda complementaria de Gerawan ahora se volverán a presentar ante el Tribunal superior para realizar procedimientos adicionales.

La posición de audiencia abierta en la que avanzaron el Sr. Garcia y Gerawan fue respaldada en el Tribunal de apelaciones por The Reporters Committee for Freedom of the Press, la Coalición de la Primera Enmienda y The California Newspaper Publishers' Association. Estos grupos fueron representados por el experto en la Primera enmienda reconocido a nivel nacional, el profesor de leyes de la UCLA Eugene Volokh.

El copropietario de Gerawan, Dan Gerawan dijo, “Si bien estamos felices por volver al Tribunal superior y ganar nuevamente allí, nos preguntamos por qué la ALRB insiste descaradamente con su política inconstitucional para prohibirles a los trabajadores presenciar los procedimientos donde se tratan sus condiciones de trabajo y sus salarios”.

“Le pedimos a la ALRB que analice nuevamente su posición y acepte los procedimientos abiertos incluso si el UFW desee lo contrario”. La ALRB debe proteger a los trabajadores ante todo. La política de audiencias secretas evidentemente es inconstitucional y la ALRB debería dejar de malgastar el dinero de los contribuyentes para defenderla”.

###

DESCARGAR: [Antecedentes](#) [Opinión del Tribunal de apelaciones](#)